

NACIONES



UNIDAS

PAZ Y SEGURIDAD EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN LOS NOVENTA



CENTRO REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ, EL DESARME Y EL
DESARROLLO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

LIMA-PERU

**Centro Regional
de las Naciones Unidas
para la Paz, el Desarme y el Desarrollo
en América Latina y el Caribe**

**Paz y Seguridad
en América Latina
y el Caribe
en los Noventa**

**Lima, Perú
1992**

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos no implican, de parte del Centro Regional, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Paz y Seguridad
en América Latina
y el Caribe
en los Noventa

Copyright © Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, 1991.

Composición: IRPA Luraña, Casilla 3652, La Paz - Bolivia.

Diseño de Tapa: Eduardo Gómez de La Torre.

Armado de Tapa: IRPA Luraña.

Impresión: Huellas Srl., Casilla 4168, La Paz - Bolivia.

"La necesidad de asegurar el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, en conformidad con la Carta, requiere el fortalecimiento de los mecanismos de las Naciones Unidas de manera que les permita cumplir con sus más altos objetivos, no sólo en el mantenimiento de la paz sino también en su construcción y logro. Un corolario para este requerimiento es la aplicación de una activa diplomacia preventiva."

BOUTROS BOUTROS - GHALI
Secretario General

"Varias tendencias positivas están emergiendo en la región de América Latina y el Caribe. Para poder establecer una paz duradera, se requieren acciones de cooperación a fin de promover un desarrollo sostenido para satisfacer las necesidades humanas, medidas tangibles de limitación de armas y desarme para fomentar la seguridad y la confianza, así como técnicas más eficaces de solución pacífica de conflictos..."

... En esta perspectiva, no carece de fundamento que la Asamblea General y la Comisión de Desarme de la ONU hayan venido dando énfasis creciente al desarme regional y a las medidas regionales de fomento de la confianza. Con sabiduría previsor, la Asamblea General ha establecido en los últimos años tres Centros Regionales de Desarme en África, América Latina y el Caribe, y en Asia y el Pacífico".

YASUSHI AKASHI
Secretario General Adjunto de la ONU para Asuntos de Desarme

La necesidad de asegurar el mantenimiento de la paz y la
 estabilidad internacional, en conformidad con la Carta, requiere el
 fortalecimiento de los mecanismos de las Naciones Unidas para
 mantener la paz y la seguridad internacional, y para
 promover el desarrollo económico y social de la zona.
 El fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional
 requiere el fortalecimiento de los mecanismos de las Naciones
 Unidas para mantener la paz y la seguridad internacional,
 y para promover el desarrollo económico y social de la zona.

BOUTROS BOUTROS-CHAI
 Secretario General

"Varias tendencias positivas están surgiendo en la región
 de América Latina y el Caribe. Para poder establecer una paz
 duradera, se requieren acciones de cooperación a fin de promover
 un desarrollo sostenido para mejorar las condiciones humanas.
 medidas tangibles de limitación de armas y desarme para
 mejorar la seguridad y la confianza, así como técnicas más ef-
 caces de resolución pacífica de conflictos.

En esta perspectiva, no cabe de duda que la
 Asamblea General y la Comisión de Desarme de la ONU han
 venido dando pasos efectivos al desarme regional y a las me-
 didas regionales de fomento de la confianza. Con sólidos pre-
 cedentes, la Asamblea General ha establecido los principios y
 el Comité de Desarme Regional (CDR) para el Caribe y el
 Caribe, y en 1985 el CDR se reunió en la sede de la ONU
 en Nueva York para celebrar su primer período de sesiones.
 La Asamblea General y la Comisión de Desarme de la ONU
 han venido dando pasos efectivos al desarme regional y a las
 medidas regionales de fomento de la confianza. Con sólidos pre-
 cedentes, la Asamblea General ha establecido los principios y
 el Comité de Desarme Regional (CDR) para el Caribe y el
 Caribe, y en 1985 el CDR se reunió en la sede de la ONU
 en Nueva York para celebrar su primer período de sesiones.

La Asamblea General y la Comisión de Desarme de la ONU
 han venido dando pasos efectivos al desarme regional y a las
 medidas regionales de fomento de la confianza. Con sólidos pre-
 cedentes, la Asamblea General ha establecido los principios y
 el Comité de Desarme Regional (CDR) para el Caribe y el
 Caribe, y en 1985 el CDR se reunió en la sede de la ONU
 en Nueva York para celebrar su primer período de sesiones.

En memoria de Alfonso García Robles

Este trabajo está dedicado a uno de los diplomáticos más distinguidos, que fue el principal arquitecto del Tratado de Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina al sistema internacional, como una alternativa del hegemonismo bipolar basado en el terror nuclear. Propicia la creación de una conciencia antiauramentista nuclear y trasciende como modelo para nuevos esfuerzos en distintas esferas del mundo.

El Tratado de Tlatelolco, analizado 25 años después de que entró en vigor, responde a una aspiración de los tiempos y posee una plena identificación con la idiosincrasia pacifista de los pueblos latinoamericanos. Sin embargo, ese proyecto no hubiera alcanzado su cristalización plena sin voluntad, perseverancia y talento de Don Alfonso García Robles, diplomático mexicano, cuya visión y dedicación a las tareas de la paz, no sólo para otros muchos objetivos, lo consagraron como un gran precursor de la concepción de un orden internacional distinto del apogeo a las armas de destrucción masiva, que caracterizó el largo período de la "guerra fría".

In Memoriam

Alfonso García Robles

1911 - 1991

García Robles ostenta, sin lugar a dudas, no sólo la representatividad de Latinoamérica, sino la que corresponde a las aspiraciones pacifistas de todo universal, que él supo recitar en su vocación militante en pro de la paz y la estabilidad internacionales que, además, él siempre contempló, acertadamente, mejor protegidas y garantizadas bajo el paraguas institucional de una Organización de las Naciones Unidas, basada en la opinión de la mayoría y no en la de los más fuertes.

La labor de Don Alfonso en favor de la paz mun-

In Memoriam

Alfonso Garcia Robles

1911 - 1991

En memoria de Alfonso García Robles

Este trabajo está dedicado a uno de los diplomáticos más distinguidos, que fue el principal arquitecto del Tratado de Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina al sistema internacional, como una alternativa del hegemonismo bipolar basado en el terror nuclear. Propicia la creación de una conciencia antiarmamentista nuclear y trasciende como modelo para nuevos esfuerzos en distintas latitudes del mundo.

El Tratado de Tlatelolco, analizado 25 años después de que entró en vigor, responde a una aspiración de los tiempos y posee una plena identificación con la idiosincrasia pacifista de los pueblos latinoamericanos. Sin embargo, este proyecto no hubiera alcanzado su cristalización plena sin voluntad, perseverancia y talento de Don Alfonso García Robles, insigne diplomático mexicano, cuya visión y dedicación a las tareas de la paz, no sólo para lograr este acuerdo, sino otros muchos objetivos, lo consagran hoy en día como un gran precursor de la concepción de un mundo y un orden internacional distintos del apego a las armas de destrucción masiva, que caracterizó el largo período de la "guerra fría".

García Robles ostenta, sin lugar a dudas, no sólo la representatividad de Latinoamérica, sino la que corresponde a las aspiraciones pacifistas de cuño universal, que él supo recrear en su vocación militante en pro de la paz y la estabilidad internacionales que, además, él siempre contempló, acertadamente, mejor protegidas y garantizadas bajo el paraguas institucional de una Organización de las Naciones Unidas, basada en la opinión de la mayoría y no en la de los más fuertes.

La labor de Don Alfonso en favor de la paz mun-

dial y el desarme es ampliamente reconocida. El máximo símbolo de esa realidad lo constituye el Premio Nobel de la Paz, que le fuera concedido en 1982.

Es para mí un honor contribuir con un trabajo en memoria de don Alfonso García Robles, no sólo por su trayectoria, sino porque fue, a lo largo de mis 30 años en el Servicio Exterior Mexicano, el funcionario y jefe con el que más oportunidad tuve de trabajar, desde que comencé como empleado administrativo en la Dirección General de Organismos Internacionales, aún anexa al histórico y señorial edificio de la Cancillería mexicana en la Avenida Juárez; para continuar en la Embajada de México en Brasilia -aún frente a una de las fabulosas playas cariocas en los años 60's- y proseguir en las distintas Asambleas de las Naciones Unidas en las que él y yo recorrimos las Comisiones a través de más de 20 años, siguiendo temas de interés especial para México, hasta la época en la que -siendo yo Embajador en Japón- García Robles fue, sin duda, uno de los invitados más codiciados en las conferencias organizadas en ese lejano país sobre temas de desarme.

Cabe recordar también que García Robles, como profesional de la diplomacia, no sólo será recordado por su contribución al Tratado de Tlatelolco, sino también por haber hecho posible, junto con otros distinguidos mexicanos como Jorge Castañeda y Antonio Gómez Robledo, que el Derecho del Mar se redefiniera sobre bases más modernas; por su valiente actitud como funcionario internacional cuando acompañó al Conde Berdanotte, Representante de Naciones Unidas para el Medio Oriente en su última y trágica misión a esa región; por su participación a través de los años en la difícil tarea de tratar de fortalecer a las Naciones Unidas como el foro idóneo para mantener la paz mundial; o su lucha para evitar que el Sistema Interamericano se con-

virtiera en un marco para legalizar intervenciones militares en los países latinoamericanos; por su esfuerzo en la búsqueda de fórmulas de solución pacífica al problema del Medio Oriente, con el respeto debido a la soberanía de cada Estado; a su batalla permanente contra la discriminación racial en Africa del Sur y Rhodesia; pero sobre todo, por su integridad profesional y personal, y una congruencia de propósitos que ha servido a muchos de nosotros de claro ejemplo a seguir en la constante lucha por defender los intereses de México en el exterior.

Como suele suceder en la historia de las grandes aportaciones universales, en los campos de la ciencia, el arte o, como en el caso presente, en que corresponde a los módulos de la paz internacional, la perspectiva póstuma de esas obras otorga a sus autores un nuevo relieve: un plano nuevo desde el cual puede apreciarse con mayor serenidad y mayor perspectiva el valor del legado que encierra.

La obra de García Robles cobra un nuevo significado a la luz del reordenamiento internacional que vivimos, proceso en el que se impone -como una expresión universal- el surgimiento de un mundo radicalmente menos belicoso y despojado, en un proceso progresivo e irreversible de sus arsenales nucleares; un mundo en el que el dispendio armamentista se vuelque globalmente a la carrera en contra de la pobreza y la injusticia social.

Descanse en paz.

Sergio González Gálvez
Subsecretario A de Relaciones Exteriores de México

CONTENIDO

INTRODUCCION

PRIMERA PARTE

El Escenario Internacional	1
----------------------------------	---

PEREZ LLANA, Carlos

<i>El Contexto Internacional en los Noventa</i>	3
---	---

COSTA VAZ, Alcides

<i>Aspectos Estruturais e a Estabilidade da Ordem Internacional</i>	27
---	----

VARAS, Augusto

<i>La Seguridad Hemisférica</i>	43
---------------------------------------	----

DEUSTUA, Alejandro

<i>El Nuevo Contexto Hemisférico y su Impacto en la Seguridad de América Latina</i>	103
---	-----

SEGUNDA PARTE

Seguridad Regional e Iniciativas de Paz	127
---	-----

GONZALES GALVEZ, Sergio

<i>El Armamentismo como Factor Desestabilizador en América Latina</i>	129
---	-----

MORELLI, Jorge

<i>El Desarme y sus Implicaciones para la Región en los Noventa</i>	161
---	-----

EGUIZABAL, Cristina <i>Centroamérica y la Definición de su Seguridad en un Mundo Cambiante</i>	207
SERBIN, Andrés <i>Paz y Seguridad en el Caribe: Balance a la Luz de los Cambios Globales</i>	217
HURST, Lionel A. <i>Paz y Seguridad en el Caribe Oriental</i>	245
MORALES, Jorge <i>Elementos para el Diseño de un Sistema de Seguridad Colectiva para la Subregión del Caribe</i>	255
TERCERA PARTE Marco Institucional	279
PINTO, Mónica <i>Tlatelolco en la Década de los Noventa</i>	281
PALMA, Hugo <i>Medidas de Confianza en América Latina</i>	323
RIAL, Juan <i>Las Fuerzas Armadas de América del Sur y su Relación con el Estado en el Nuevo Contexto Democrático, en un Mundo en Cambio Constante</i>	365

SOHR, Raúl <i>La Industria Bélica en América Latina en los Noventa</i>	405
CUARTA PARTE	
Otros desafíos a la seguridad	431
AMAT Y LEON, Carlos <i>La Seguridad y la Crisis de la Economía</i>	433
FERRERO, Eduardo <i>Dimensiones Ecológicas de la Seguridad</i>	439
VELIT, Juan <i>La amenaza del Narcotráfico</i>	465
ANEXO 1	
<i>Declaración Conjunta sobre la Prohibición Completa de las Armas Químicas y Biológicas - Compromiso de Mendoza</i>	475
ANEXO 2	
<i>Declaración de Cartagena de Indias sobre Renuncia a las Armas de Destrucción en Masa</i>	479
AUTORES	483

Introducción

La Asamblea General de la ONU, mediante la resolución 41/60, decidió establecer el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, el mismo que por gentil invitación del Gobierno del Perú fue inaugurado con sede en Lima, en octubre de 1987. Por mandato de la Asamblea, el Centro orienta sus actividades a "fomentar relaciones de confianza recíproca y seguridad entre los países de la región en un marco de concordia, solidaridad y concertación política entre los países de la región, de suerte que los vínculos interlatinoamericanos y caribeños ... puedan convertir a la región en un ámbito efectivo de paz"¹.

El Centro Regional, por consiguiente, y en palabras del Secretario General Adjunto de la ONU, Yasushi Akashi, "constituye un arreglo institucional que permite encauzar los conocimientos y experiencias internacionales con miras a dar respuestas a los intereses de seguridad y desarrollo de América Latina y el Caribe en conjunto, así como a los de cada uno de los Estados de la región".

En ese contexto, el Centro Regional llevó a cabo dos encuentros importantes. En 1988 reunió a un selecto grupo de diplomáticos especializados en los temas de seguridad y concertación política, y a fines de 1989 convocó a un grupo de académicos e intelectuales de la región para tratar las opciones para el logro de una seguridad común en Sudamérica². Como resultado

1. Resolución AG/42/39 K de 30 de noviembre de 1987 y Resolución AG/43/76 H de 7 de diciembre de 1988.
2. Naciones Unidas: Opciones para el logro de una seguridad común en Sudamérica. Centro Regional de la ONU para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, Lima, Perú, 1991.

de estos dos eventos, y el cambio en el escenario internacional que se empezaba a vivir a finales de 1988, surgió la iniciativa de analizar las perspectivas de la seguridad internacional y su relevancia para América Latina y el Caribe en el decenio de los noventa.

Los acontecimientos internacionales de los dos últimos años han adquirido una importancia y gravitación, en la vida diaria de países y personas, que dramatizan todo el escenario mundial y resaltan el hecho que se estaría forjando un nuevo orden internacional. Henry Kissinger afirmaba, en septiembre de 1988, que este nuevo orden en parte era resultado de la Perestroika, sin prever la velocidad de los cambios que se desencadenaron posteriormente en los años 1989 y 1990. Kissinger, sin embargo, destacaba que el nuevo orden debería descansar tanto sobre nuevos acuerdos de limitación de armamentos como en una nueva concepción de la seguridad internacional.

A su vez, el Secretario General de la ONU, Embajador Javier Pérez de Cuéllar, en varias conferencias dictadas en universidades de Europa y América Latina, coincidía en que el orden mundial que emergía tenía como sus cimientos más importantes el perfeccionamiento de las normas del derecho internacional, así como una nueva vigencia de los mecanismos de seguridad colectiva enmarcados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

Esta nueva seguridad internacional debería ser el resultado de un acuerdo consensual entre los Estados grandes y pequeños, que reflejara los complejos intereses de la comunidad internacional, expresados ya no únicamente en acuerdos bilaterales sino principalmente en arreglos de carácter multilateral.

El escenario contemporáneo, caracterizado por el surgimiento de una economía globalizada que se apoya,

por el momento, en tres grandes áreas regionales, plantea para la América Latina y el Caribe nuevas situaciones que demandan de gobiernos y pueblos respuestas muchas veces delicadas y que dan a los cambios socioeconómicos proyecciones difíciles de prever.

Todo lo anterior ha llevado a la reflexión a gobernantes e intelectuales de la región, quienes están analizando las causas y los posibles resultados de esta situación, así como sus implicaciones tanto sobre la seguridad nacional de los Estados, como también sobre la seguridad regional³.

En la reunión de académicos e intelectuales ya mencionada, se coincidió en señalar que, en consideración a los grandes cambios que se daban en el escenario mundial, se podía ver que América Latina en general, y Sudamérica en particular, mantenían o incrementaban su marginalidad estratégica, y las pocas implicaciones donde se daría alguna relevancia al respecto estaban en directa relación a una presencia de los Estados Unidos⁴.

El concepto de seguridad en América Latina ha evolucionado en las últimas décadas hasta alcanzar una dimensión integral, donde la seguridad militar y las necesidades de defensa son importantes, aunque por el momento, y como se afirmaba anteriormente, han disminuido en su relevancia en consideración al desarrollo de los acontecimientos en el contexto internacional. El aporte de los delegados latinoamericanos al debate

-
3. Centro Regional de la ONU: Op. cit. Ver también Juan Somavia y José Miguel Insulza (Compiladores), *Seguridad Democrática Regional*, Comisión Sudamericana de Paz - Ed. Nueva Sociedad, Caracas, 1990.
 4. Naciones Unidas: *Opciones para el logro de una seguridad común en Sudamérica*. Centro Regional de la ONU para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Lima, Perú, 1991.

sobre las diferentes acepciones de seguridad durante la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987 se orientó en este sentido, reforzando el marco de referencia propuesto por la Comisión Palme (Comisión Independiente sobre cuestiones de desarme y seguridad)⁵.

Dentro de esta perspectiva, la seguridad regional debería considerarse como una responsabilidad propia de los Estados del área, quienes deberían orientar sus esfuerzos a una mayor cooperación entre ellos. Aun más, un análisis de las amenazas inmediatas que se cercnían sobre la región mostraba claramente que ellas no parecían ser de carácter militar extra-regional o intra-regional, sino más bien de otro tipo. Entre las nuevas amenazas se identificaban el narcotráfico, el terrorismo y la subversión, la pobreza crítica, los problemas ecológicos, los efectos de la deuda externa y la persistente crisis económica. Las amenazas tradicionales, como son los conflictos fronterizos y la intervención extranjera, parecían tener una gravitación menor en la presente situación, aunque no quedaban descartadas del todo. En otras palabras, el deterioro o la pérdida de la calidad de vida constituía la principal amenaza y era causa importante de inestabilidad en algunos Estados de la región.

Las perspectivas de análisis que se han dado sobre la seguridad regional se han orientado a distinguir tres subregiones con intereses y afinidades propias, así como con diferentes características: Sudamérica, América Central, y finalmente el Caribe.

-
5. Report of the Palme Commission on "Common Security", 1982, Stockholm, Sweden. Asimismo, Documento Final de la conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, Nueva York, 24 de agosto - 11 de septiembre de 1987, publicación de las Naciones Unidas S.87.IX. 8.

El Centro Regional ha podido reunir en este volumen las contribuciones de un destacado grupo de diplomáticos e intelectuales de América Latina y el Caribe, quienes presentan a consideración de la región sus enfoques sobre la problemática de la seguridad regional ante las amenazas y desafíos de los años noventa. Los artículos en algunos casos contrastan diferentes puntos de vista sobre aspectos específicos de los temas bajo análisis, aunque se puede apreciar una coincidencia o complementariedad en la orientación general de los mismos.

El propósito de este libro es el de coadyuvar el diálogo para promover la paz, la seguridad y el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. Para el mismo, se han identificado tres instancias principales que se encargan de delinear y tratar los temas de la seguridad internacional y regional: la diplomática, la de la defensa, y la de los académicos e intelectuales, todas ellas responsables en mayor o menor medida de la configuración de las políticas exteriores de los Estados de la región.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe dedica este libro a la memoria del Embajador Alfonso García Robles, cuya vida y obra es testimonio permanente del compromiso de los latinoamericanos y caribeños con la paz y seguridad internacionales.

Jorge Gumucio Granier
Director del Centro Regional para la Paz,
el Desarme y el Desarrollo
en América Latina y el Caribe

Medidas de confianza en América Latina

Hugo Palma

En el ámbito de las relaciones internacionales, marcado a menudo por el conflicto, la confianza es un elemento central y determinante, especialmente en los aspectos de seguridad y desarme; y es obviamente un supuesto de la cooperación internacional.

El concepto de "fomento de la confianza", dice relación con un proceso que debe permitir su fortalecimiento de modo que haga posible el incremento de la seguridad de dos o más actores internacionales y constituye fundamentalmente una tarea política. En sentido estricto, se orienta a alejar la posibilidad del conflicto. En sentido amplio, debe crear condiciones para el indicio de procesos de limitación de armamentos y/o gastos militares y desarme. En un sentido más comprehensivo aún, concierne también al conjunto de las relaciones interestatales acrecentando la cooperación y la interacción armoniosa.

En los países en desarrollo, este concepto es todavía bastante poco conocido. Sin embargo, entre los países de América Latina existen prácticas que equivalen a Medidas de Fomento de la Confianza (MFC) con características particulares muy significativas.

Son necesarios en la región esfuerzos adicionales de fomento de la confianza para prevenir o dificultar conflictos armados, emprender procesos de limitación de armamentos y gastos militares distintos de los que impone la crisis económica y estimular el mejoramiento del clima político, la consulta, la cooperación y el

fortalecimiento de la integración; factores cuya relevancia y urgencia no exigen demostración

Hay una crisis económica generalizada en los países latinoamericanos junto con anhelos de consolidar los sistemas democráticos. Gobernantes y pueblos empiezan a reconocer que el incremento tan dinámico del gasto y el equipamiento militares de las últimas décadas no ha incrementado la seguridad de ningún país ni la de sus ciudadanos. Estamos, pues, frente a una oportunidad que puede ser histórica para promover la paz y el desarrollo regionales.

Aspectos Generales

De manera bastante esquemática, puede indicarse que respecto de la confianza, habría básicamente tres puntos de vista. El primero, especialmente sostenido por los miembros de la OTAN se centra en la posibilidad del inicio de hostilidades armadas y, consecuentemente, entiende que fomento de la confianza vendría a ser la identificación y puesta en práctica de procedimientos y dispositivos que impidan tal posibilidad. El margen conceptual que admite es la distinción entre el ataque por sorpresa (guerra deliberada) o el comienzo de hostilidades por error de cálculo sobre las intenciones del adversario, falla en las comunicaciones o, inclusive, accidente. Paulatinamente, se fue ampliando el objetivo inicial para referirlo a diversas formas de mejoramiento de las relaciones militares que no fueran el desarme o el "control" de armamentos.

Los países socialistas sostuvieron planteamientos que sus adversarios occidentales calificaron de propagandísticos y/o redundantes como sería el caso del compromiso de no ser el primero en utilizar armas nucleares; o declaraciones de intención que no implicarían obligaciones específicas de acción u omisión o no

podrían ser verificados.

El tercer punto de vista, sostenido por algunos países en desarrollo, entiende que el fomento de la confianza sería -sin perjuicio de la prioridad de evitar el uso de las armas- la aplicación consecuente de políticas y también la adopción de medidas concretas que respondan a la variada naturaleza de las amenazas a la seguridad, que pueden incluir campos o sectores distintos del militar.

Este es el origen de las llamadas aproximaciones en sentido "estricto" o "amplio"; según estén referidas casi exclusivamente a las cuestiones de seguridad y más específicamente militares o abarquen también otros aspectos en los campos político, económico y social.

La idea de promover la confianza es muy antigua pero solamente en las últimas décadas ha sido objeto de tratamiento diferenciado. Posiblemente debido a la posibilidad de un conflicto nuclear que ninguna de las superpotencias deseaba, se fueron adoptando algunos acuerdos que se orientaban a llevar al posible adversario elementos para desestimar la impresión que se preparaba un ataque.

En las negociaciones relativas a desarme convencional en Europa conocidas como Conversaciones sobre la Reducción Mutua y Equilibrada de Fuerzas que se llevaron a cabo en Viena, también se contemplaron propuestas que equivalían a MFC. El paso fundamental fue el Acta Final de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki en 1975, donde se adoptaron algunas modestas medidas de notificación previa de maniobras respecto de las cuales se utilizó formalmente por primera vez el término MFC.

Las Naciones Unidas también se ocuparon del asunto. En el Documento Final de la Primera Sesión

Especial dedicada al Desarme, celebrada en 1978, se hizo referencia a medidas "y políticas" para promover la confianza. Un Grupo de Expertos produjo en 1981 un Estudio Amplio sobre MFC y la Comisión de Desarme adoptó años más tarde unas Directrices para la formulación de MFC. El Secretario General produjo un Informe sobre MFC en el ámbito económico. Sobre estos asuntos se volverá más adelante.

Causas de la desconfianza

Hay gran diversidad de factores de promoción o detrimento de la confianza. Los países han señalado algunos genéricos como por ejemplo la observancia o no de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de otros del Derecho Internacional, avance de las negociaciones sobre desarme o continuación y aceleración de la carrera armamentista, etc. Otros son más concretos e inclusive sumamente específicos como por ejemplo la concertación de un acuerdo entre los Estados europeos sobre la notificación previa de maniobras militares; la no ampliación de las agrupaciones militares y políticas; no intervención y no interferencia en los asuntos internos y externos de los Estados; establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional; intercambio de observadores en las maniobras; establecimiento de puestos de observación y de líneas especiales de comunicación; difusión de informaciones sobre presupuestos militares; etc.

Las fuentes de la desconfianza entre países se originan en experiencias históricas y en un complejo de elementos que comprende realidades geográficas, conceptualizaciones estratégicas, doctrinas, potenciales y despliegues militares, percepciones y sistemas políticos, circunstancias económicas y sociales y otros factores étnicos, religiosos, etc. El comportamiento histórico de los Estados en relación al derechos in-

ternacional es también muy importante.

Los complejos problemas territoriales, limítrofes y de demarcación son, comprensiblemente, una fuente abundante de desconfianza. Están lejos de desaparecer las posiciones separatistas, irredentistas y otras formas de cuestionamiento de las divisiones político-territoriales existentes en la actualidad e inclusive, algunos consideran que el agotamiento del esquema de seguridad bipolar hasta podría exacerbarlas.

La posibilidad de recurrir a la fuerza para resolver este tipo de problemas no justifica pero explica en muchos casos la concentración de despliegues militares en posiciones no siempre "defensivas"; estimula diferentes niveles de aprehensión y recelo, alienta los gastos militares y las manifestaciones guerreristas y mantiene indeseables tipos de relacionamiento fronterizo. Lamentablemente, parece claro que no todos los Estados se encuentran dispuestos a atenerse al principio de no uso o amenaza de uso de la fuerza.

Existen otras formas de desconfianza que si bien podrían ser algo más difusas y de hecho han sido menos examinadas por la doctrina, no pueden considerarse desdeñables. No sería posible, por ejemplo, minimizar la desconfianza que suscitan las diversas formas de intervención extranjera. Es un hecho que gobiernos, inclusive algunos perfectamente legítimos han sido amenazados y afectados por actos de intromisión, desestabilización, sabotaje, terrorismo o hasta por la acción de fuerzas armadas de otros países; no necesariamente vecinos. Puede sumarse a ello la subsistencia de importantes bases extranjeras en diversas partes del mundo, la creciente tendencia a la "proyección" de fuerzas militares hacia las regiones en desarrollo y otras formas de presión que implican la utilización de la fuerza.

Otro tipo de desconfianza se da en función de

condiciones sociales o económicas prevalecientes en muchas áreas o porque el poder económico se utiliza abiertamente como forma de presión y hasta coerción frente a algunos países. No estamos hablando acá del deber de cooperar que puede ser hasta olvidado por los Estados, sino de formas activas de utilización del poder económico para fines políticos en contravención de dispositivos eminentes y específicos de las Cartas de Naciones Unidas o de la Organización de Estados Americanos.

Concepto del fomento de la confianza

Fomento de la confianza vendría a ser el estímulo a que determinado hecho, situación o manifestación sean percibidos en sus exactas características y se les atribuya la certeza que deben efectivamente suscitar; y también estimular la creencia en la confiabilidad de un Estado o de un actor.

En el plano internacional, la confianza representa el factor que permite a los Estados concluir que sus derechos e intereses fundamentales: independencia, soberanía, integridad territorial, desarrollo, no son objeto de amenazas que representen el peligro de que sean violados o se atente contra ellos. Por ello, el significado de la confianza también guarda relación con políticas y prácticas constructivas de paz, cooperación, entendimiento, buena voluntad y concertación.

Respecto al asunto específico de las MFC, la definición de Holst y Melander, considerada "clásica" señala que: "...MFC envuelven la comunicación de evidencia creíble sobre la ausencia de amenazas temidas... MFC pueden ser solamente un suplemento menor a los varios medios de recolección de inteligencia. Sin embargo, son de importancia política y psicológica porque solamente pueden ser implementadas con el consentimiento de los Estados cuya actividad militar es

notificada u observada... Un objetivo principal de las MFC... es promover seguridad... reduciendo las incertidumbres y restringiendo las oportunidades para ejercer presión a través de actividad militar”¹.

J. Alford indica que las MFC: “... operan sobre las percepciones de aquellos confrontados (y particularmente sobre sus percepciones respecto a intenciones)... Dos clases de certidumbre bastante diferentes pero que se refuerzan mutuamente son buscadas a través de MFC. La primera es esencialmente continua y referida a la voluntad de los adversarios potenciales de demostrar sus posturas no agresivas y sus preocupaciones por lo general defensivas abriendo sus asuntos internos para tiempos de crisis. Como resultado de las medidas convenidas entre las parte, ambas deben saber que son menos vulnerables a los peligros de un ataque por sorpresa porque tienen certidumbre de que habrá advertencia”².

J. Macintosh, de la Universidad de York, Canadá, señala con respecto a MFC en el plano militar que son: “... una forma de medidas de control de armamentos que comprende acciones estatales que pueden ser unilaterales pero que más frecuentemente son bilaterales o multilaterales, orientadas a reducir o eliminar percepciones inadecuadas a cerca de amenazas o preocupaciones militares específicas (que muy a menudo tienen que hacer con el ataque por sorpresa) mediante la comunicación de evidencia adecuadamente verificable de una aceptable confiabilidad en que tales preocupaciones carecen de fundamento, con frecuencia (pero no siempre) demostrando que las intenciones militares y políticas no son agresivas y/o proporcionando indicadores de alerta temprana para crear confianza en que la sorpresa sería difícil de ser alcanzada y/o restringiendo las oportunidades disponibles para el uso de fuerzas militares mediante la adopción de limitaciones

de las actividades y despliegues de esas fuerzas (o de componentes esenciales de ellas) dentro de áreas sensibles"³.

Estas definiciones están orientadas a explicitar el sentido estricto de las MFC prevaleciente en el Hemisferio Norte con su énfasis especial en las cuestiones militares y de seguridad. Los académicos de los países en desarrollo, al parecer, no han formulado definiciones pero a juzgar por la interpretaciones que se les da en varias regiones del mundo así como por la amplitud de los elementos y conceptos incorporados en las respuestas que dieron al Secretario General de Naciones Unidas en la etapa de preparación del Estudio Amplio, favorecerían una aproximación a la temática de la confianza mucho más comprehensiva que la exclusivamente militar.

Según esto, las formas de desconfianza que motivan las amenazas percibidas requieren de enfoques que las atiendan y que precisen ser, consecuentemente, específicos a cada una de dichas amenazas o más generales; y no referidas únicamente a lo militar.

Como se desprende de las causas de la desconfianza ya examinadas, de las percepciones de amenaza y de las definiciones presentadas, hay grandes diferencias respecto a la definición de confianza, al ámbito en el cual es posible promoverla y a las medidas o políticas que serían adecuadas para fomentarla o consolidarla.

Las definiciones que privilegian el aspecto militar de la seguridad contienen como objetivos principales informar, notificar, inspeccionar y verificar actividades militares. Subsidiariamente abarcan también las limitaciones o restricciones de ciertas actividades-lo que originalmente no se suponía de la competencia de las MFC- y algunos procedimientos de comunicación que se orientan especialmente a incidentes o situaciones

críticos.

Desde esta perspectiva, la confianza prácticamente equivalía a procurar el conocimiento de las actividades militares del presunto adversario; claramente vinculado a las nociones de transparencia de las intenciones y apertura de las cuestiones militares defendido por los países occidentales, que debía servir para impedir el temido inicio de las hostilidades.

Con respecto a estas percepciones y conceptualizaciones diferentes, a la divergente manera de entender la confianza o las medidas y sus objetivos, el autor de este trabajo señaló: "... parte del problema conceptual deriva de la utilización original de los términos, así como del valor semántico que han ido adquiriendo ... la expresión inicial "medidas de fomento de la confianza", supone básicamente que el concepto se refiere a "medidas" concretas; y que la aplicación de estas "fomenta" inexorablemente "la confianza". Así expuesto, el principal problema consistiría en definir y convenir en cuales serían las medidas apropiadas"⁴.

Sin embargo, esta forma de entender el asunto presenta serias limitaciones. En primer lugar, emplea sin calificación apropiada el concepto de confianza, con lo cual ya queda entendida una manera restrictiva de interpretarlo. Esa "confianza" que se supone corresponde a un consenso que en realidad no es tan claro, está al mismo tiempo circunscrita a lo que puede ser el resultado de algunas "medidas" que tienen por explícito objeto fomentarla.

Este tratamiento ignora la validez de las experiencias históricas en general; y excluye deliberadamente el valor de los acuerdos de desarme y la posibilidad que la confianza pueda ser promovida por otros varios factores. Se sugiere con esta aproximación que la "confianza" sin calificativos, como se ha indicado, podría ser fomentada con un tratamiento más

que gradual, fragmentario. Por obvio que parezca cabe tener presente que la creación de confianza esté garantizada.

Al concentrarse todo el énfasis del problema del fomento de la confianza en las "medidas", se prescinde de un criterio fundamental en las relaciones internacionales en general y en el tema del desarme en particular, cual es la significación de los procesos de "retroalimentación" en la creación de confianza o desconfianza y, consecuentemente, no se tiene en cuenta la imposibilidad de aislar los comportamientos específicos de los actores de sus comportamientos generales. Esto quiere decir que la aplicación adecuada de alguna MFC, por apropiada que sea, no puede tener real significación sino se da en un marco en que otras medidas, prácticas y políticas sean también consecuentemente aplicadas. Finalmente, al no calificarse la confianza se sugiere que es esa "confianza" o sea la relacionada a cuestiones militares o de seguridad militar la única que interesa.

Con todo esto se inhibe la posibilidad de considerar el fomento de la confianza como el proceso que realmente es. Ninguna medida, por significativa y adecuada que sea puede constituir por ella misma un "proceso" que, entre sí sería capaz de modificar las percepciones de seguridad. la confianza, cualquiera que sea, no proviene de un acto único ni se fomenta y consolida sino en la decantación de experiencias que exigen consecuencia y tiempo.

Por otra parte, es escaso el examen que se hace del resultado efectivo de las MFC. Las evaluaciones de los dispositivos de Helsinki indicaron que se había dado cumplimiento, en términos generales, a la letra de las MFC acordadas pero la confianza entre los actores no aumentó. El número de maniobras que debían ser fueron notificadas se incrementó mostrando la paradoja

de que la desconfianza se promovía por el incremento del número y la magnitud de las maniobras, independientemente de si fueron notificadas o no.

Esto subraya la imposibilidad de separar los aspectos puntuales de un contexto más general, determinado en este caso por la dinámica de la confrontación política. Por estas razones, considerar como MFC únicamente propuestas que serían herederas del criterio de Helsinki no es adecuado pues aparte de introducir en el asunto una forma de discusión circular que no tiene mucho sentido, excluiría el significado de contextos más amplios y del proceso de re-
troalimentación. Por ello, sería conveniente que fueren calificados los conceptos pues en este caso, "confianza" debe ser entendida como "confianza en el área militar" o "confianza en la no realización de un ataque por sorpresa" y así sucesivamente.

Elementos de la confianza

En el tratamiento de la cuestión de la confianza se distinguen dos elementos principales. Un aspecto subjetivo se refiere a la manera de percibir. Otro objetivo, concierne hechos comprobables o verificables que dan confirmación o desmienten la percepción del observador. Su convergencia determina la existencia o no de confianza.

Las maneras como se forman las percepciones de amenaza o se fomenta o deteriora la confianza en los decisores políticos y cómo funcionan en realidad las MFC son fenómenos psicológicos complejos, dependientes hasta cierto punto de factores no racionales y, lamentablemente, poco examinados. La influencia que pueden tener en ellos actitudes institucionalizadas, internas y externas, es muy considerable. La confianza se vincula siempre e íntimamente con la información pero, al mismo tiempo, con una convicción que no pue-

de fundamentarse tan lógicamente, cual es la de que nadie querría emplear la fuerza, elemento éste tan insustituible como difícil de aprehender.

Por ello, es indispensable tener en cuenta también otros factores como el dispositivo militar, que puede indicar la capacidad de conducir una guerra ofensiva lo que lleva al otro elemento; el objetivo o verificable de la confianza.

La idea misma de fomentar la confianza va en cierta forma contra actitudes hondamente enraizadas en los planificadores militares, los estrategas y algunos políticos. Para muchos de ellos, el análisis parte generalmente de la capacidad militar, del dispositivo de fuerzas, equipamiento y doctrina del eventual opositor y solamente en forma complementaria les interesa el examen de sus posibles intenciones. En muchos casos fundamentan sus preocupaciones de defensa en lo que en inglés se denomina el "worst case assumption" o sea la presunción del peor caso posible.

Iniciar una preparación estratégica sobre ese supuesto tiene consecuencias muy serias no solamente en términos de gasto y equipamiento militar, sino también en la imagen que se proyecta a los eventuales enemigos con lo cual se configura un círculo vicioso de armamentismo, hostilidad, preferencia a las actitudes confrontacionales, etc. Es el caso de una forma de retroalimentación negativa que tiende a reproducirse hasta el conflicto abierto o el agotamiento económico.

Como ya se ha indicado, para muchos países en desarrollo y no alineados, la problemática de la confianza comprendía aspectos mucho más amplios que el de la seguridad militar. Por más que se quiera reconocer la importancia de no perderse en vaguedades o generalidades con respecto a la confianza internacional y sin perder de vista la significación de las cuestiones militares tampoco puede ignorarse que hay políticas

que deprimen la confianza y en realidad afectan la seguridad de determinados Estados. Esas políticas rara vez son reconocidas por quienes las aplican pero obviamente se traducen en comportamientos y acciones concretas que son inconfundibles. Por ejemplo, el racismo, la intervención, la agresión, la dominación, el armamentismo, el colonialismo, el hegemonismo, la coerción económica y probablemente otras, constituyen de hecho amenazas específicas a la seguridad de los Estados y acaban con la confianza poca o mucha que hubiera podido existir.

La aproximación estricta no proporciona una explicación convincente para el hecho de que determinadas acciones, medidas o políticas aunque aparentemente no tienen por objeto el fomento de la confianza, le dan en realidad un gran impulso. En sentido contrario, tampoco explica el hecho de que una MFC pierda significación si se la pretendiera utilizar para encubrir preparativos militares o como sustituto o sucedáneo de acuerdos de limitación de armas y desarme.

Frente a ello, no sería apropiado desconocer que políticas y prácticas de buena vecindad, cooperación, integración y otras si bien interesan y tienen su ubicación en el universo de las relaciones internacionales, poseen enorme influencia en la formación de percepciones y en el nivel de confianza que puede existir entre entidades políticas.

No debe extrañar pues que en las Conferencias de Estocolmo y Viena, cuando las modificaciones del panorama político internacional representaban una situación muy distinta se alcanzaran acuerdos sobre medidas realmente sustantivas que llegaron a comprender aspectos de verificación y de limitación de despliegue de efectivos militares. Ahora bien, tales modificaciones resultaron de hondas transformaciones -que no han

concluído aún- en la Unión Soviética estimuladas a partir de la llegada al poder de M. Gorbachev.

Expresado en formas de paradoja, podría decirse entonces que las medidas de fomento de la confianza son adoptadas cuando ya existe algún tipo de confianza. Esto nos llevaría a los conceptos de retroalimentación y contextos ampliados que también paradójicamente, como se ha indicado, son de los menos examinados en el tratamiento académico del tema por más que su significación sea obvia.

Objetivos del fomento de la confianza

El Informe de la Comisión de Desarme, en la parte que trata de directrices para las MFC, se pronunció en 1988 en el sentido que los objetivos de las MFC eran el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, la prevención de todas las guerras, la creación de condiciones para la solución pacífica de las disputas, el mejoramiento de las relaciones internacionales, la realización de los principios del Derecho Internacional, reducir la importancia del factor militar, facilitar el proceso de limitación de armamentos y el desarme, eliminar las causas de desconfianza, miedo, desentendimiento y error de cálculo sobre actividades militares e intenciones de otros Estados, prevenir la confrontación militar y el ocultamiento de preparativos para la guerra, facilitar la verificación de acuerdos de limitación de armamentos y desarme. Estima finalmente que el cumplimiento, de los términos convenidos de verificación tiene gran influencia en la promoción de la confianza, pero que las MFC no deben emplazar tales medidas, "...que son un elemento importante en los acuerdos de limitación de armamentos y desarme".

Siguiendo este razonamiento se puede convenir en que determinado tipo de amenazas a la seguridad, con el correlativo detrimento de la confianza que re-

presentan, pueden ser atendidas con "medidas", es decir acciones específicas y concretas como serían varias de las MFC adoptadas en Europa. Otras amenazas requieren sin embargo, de "políticas" que representarían mas bien actitudes, percepciones y propósitos traducidos en una diversidad de acciones a lo largo de un tiempo considerable.

El acercamiento conceptual y político de estos puntos de vista, estaría determinada por la prioridad, relevancia y urgencia que por un lado se asigna al fomento de la confianza en la esfera militar, en función de que su detrimento afecta inmediatamente la seguridad y puede, inclusive, precipitar el conflicto abierto, debido a mala interpretación, falta de comunicación, etc. de aspectos militares; y de otra parte, por la posibilidad que se establezcan en otros campos (políticos, económicos, sociales) MFC que atendieran a lo que vendría a ser una percepción amplia.

Es pensable la existencia de seguridad militar sin confianza alguna en el otro actor, sustentada en evidente superioridad militar; pero sus limitaciones son perceptibles. Del mismo modo, no puede perderse de vista que no todos los conflictos se fundan en una divergente interpretación de situaciones verificables ni en la falta de convergencia sobre la percepción de ellos.

Muchos conflictos derivan de intereses contrapuestos que son generalmente entendidos como un "juego de suma cero". En este tipo de situaciones, donde la posibilidad del conflicto no solamente no es recusada sino incluso contemplada como una opción política aceptable, la cuestión de la confianza tendría una relevancia marginal.

A medida que las MFC empezaron a ser más ambiciosas y comprehensivas, se les fue denominando de "generaciones". La verdad es que las de "segunda" y "tercera" generaciones superaron ampliamente el

concepto inicial de Helsinki e incluyeron formas específicas de control de armamentos; con lo cual la inseparabilidad de las cuestiones de confianza y seguridad parece quedar demostrada.

Para los Estados medianos y pequeños son necesarias políticas y MFC que hicieran viables los propósitos de la Carta relativos a suprimir quebrantamientos de la paz (distintos de la agresión que es el caso que precisa explicaciones adicionales), relaciones basadas en la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, cooperación internacional para la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario; y que dieran efectiva vigencia a principios tan importantes como el de igualdad soberana, no uso de la fuerza en forma incompatible con los propósitos de la Carta y otros.

Vistas las diferencias reales de poder en las relaciones internacionales, no es razonable pretender que esas cuestiones carezcan de significación. Aquí, los procedimientos para asegurar la observancia de principios y dispositivos de derecho internacional se vinculan con la garantía de intereses políticos y de otro tipo pues existen consecuencias estratégicas y militares de la situación creada por estas formas de inseguridad, incluyendo percepciones militares, equipamiento y gasto.

Con relación a este asunto, algunos conceptos contenidos en Declaraciones de Naciones Unidas sobre no intervención y no ingerencia en los asuntos de otros Estados merecen ser citados. Por ejemplo, la referencia a "cualesquiera otras formas (aparte de la intervención armada) de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen"; "uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que

subordine el ejercicio de sus derechos soberanos u obtener de él ventajas de cualquier otro orden"; "abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado"; etc.

A lo anterior podrían añadirse pertinentes consideraciones sobre asuntos de la trascendencia de los derechos humanos, la descolonización, el racismo y el Apartheid, la discriminación de minorías, la soberanía sobre recursos naturales y otros nuevos como la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, los problemas del medio ambiente, las migraciones, etc., que hacen parte de la percepción de seguridad de Estados y sociedad.

Aspectos económicos

El problema de la vinculación de la confianza con las cuestiones económicas es que no se estaría tratando simplemente de descuido o desinterés de unos países para con la suerte económica de otros y de sus habitantes sino de la utilización de poder económico para fines políticos, en forma reñida con algunos principios y dispositivos del derecho internacional.

El Informe del Secretario General sobre MFC en el ámbito económico, no contiene una amplia elaboración teórica del asunto, pero recoge los puntos de vista de los países que quisieron expresar opinión, todos ellos en desarrollo o socialistas, así como de los órganos de Naciones Unidas y Organizaciones Internacionales; a lo que añade algunos comentarios importantes aunque no definitivos. En los textos de los primeros, se incorporan frecuentes referencias a los principios de la Carta de Naciones Unidas, a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, a la Declaración sobre el Nuevo Orden Económico Internacional y a otros instrumentos y documentos de esta

naturaleza. De otra parte, algunas respuestas incluyen elementos muy concretos.

El Perú, por ejemplo, propuso la adopción por los países industrializados de medidas que estimulen su demanda global y de compatibilización de sus políticas fiscales y monetarias en vista de sus consecuencias para toda la economía internacional, el cumplimiento de acuerdos ya convenidos en GATT y UNC-TAD respecto a no imposición de nuevas restricciones al comercio, el reconocimiento del principio de corresponsabilidad entre acreedores y deudores, el apoyo de la integración, el fomento del desarme incluyendo el regional, etc.

En el análisis de las respuestas, el Informe considera que era no solamente necesario sino también urgente adoptar medidas para restablecer y aumentar la confianza en las relaciones económicas internacionales.

Estima que serían necesarios tres tipos de medidas. En primer lugar, las que reafirmarían los principios básicos y las normas e instrumentos de las relaciones económicas internacionales generalmente aceptados como la Carta de Naciones Unidas, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, los principios básicos del derecho internacional y otros documentos como el Acta Final de la CSCE de Helsinki. En segundo término las que reactivarían la cooperación internacional para el crecimiento y el desarrollo, permitirían ampliar el comercio y estabilizar las relaciones financieras y monetarias y las negociaciones para la reducción de los gastos militares. Finalmente, nuevas medidas a introducirse incluyendo mecanismos de consulta, negociación y solución de controversias en esta esfera.

Hay dispositivos específicos como la Carta de la OEA que en su Art. 19, en forma por demás clara establece que: "Ningún Estado podrá aplicar o estimular

medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza”.

Vista la naturaleza del bien que se trata de proteger cual es el derecho al desarrollo y a la independencia económica, no se advierte cómo los factores económicos podrían quedar excluidos del ámbito de la seguridad y, consecuentemente, no hacen parte de cualquier proceso amplio de fomento de la confianza. Insistir, como algunos pretenden en el Hemisferio Norte, en el criterio de la no aplicación equivaldría a desconocer de hecho una de las principales fuentes de desconfianza existentes en la actualidad y sería exhibir una empecinada voluntad de ignorar que factores económicos están causando millones de muertes en todos los Continentes.

Tipos de medidas de fomento de la confianza

El Estudio de Naciones Unidas adoptó tres categorías principales. La primera comprende las “MFC, con especial referencia a los aspectos militares y de seguridad”. Se incluyen acá los siguientes aspectos: a) Información y comunicación de carácter militar, que comprende la publicación e intercambio de informaciones sobre actividades militares; b) Gastos militares; c) notificación previa de actividades militares que comprende la de maniobras militares y desplazamientos; d) Intercambio y visitas, que comprende la invitación a observadores a maniobras, el intercambio de delegaciones militares y la concesión de becas en academias militares a oficiales de otros Estados; e) Consultas; f) Actitud militar, suministro de información sobre el alcance y magnitud de actividades militares concretas como maniobras y desplazamientos; g) Disminución de tensión militar, que incluye medidas para el caso de confrontación de fuerzas militares considera-

bles; h) Limitaciones o exclusiones, establecimiento de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz y cooperación; i) Verificación; j) Medidas en situaciones de crisis, ... mejorar las comunicaciones, reducir la posibilidad de malentendidos y evitar la difusión de conflictos, líneas de emergencia y fuerzas de separación y medidas de mantenimiento de la paz como el establecimiento de puestos de observación; y finalmente k) Solución de controversias y conflictos.

La segunda categoría: B. Medidas concretas de fomento de la confianza respecto de las cuales no hubo consenso, contenía propuestas que eran de carácter muy general como ampliar la información, promover la comunicación y fomentar la comprensión de las cuestiones de desarme o ampliar la información sobre la capacidad y el poderío militares.

La tercera categoría C. Políticas y medidas vinculadas principalmente con asuntos políticos, económicos y sociales, contenía propuestas en algunos casos sumamente genéricas que el Grupo de Expertos se limitó a consignar y remitir a examen por los gobiernos. En esta sección se incluyeron "políticas" como el respeto a la soberanía y algunas propuestas específicas como la realización de proyectos conjuntos de desarrollo en particular en las zonas de frontera y la prestación de asistencia en casos de desastres naturales.

No se ha ubicado una categorización que se refiera a temas más amplios como podrían ser las políticas que fomentan o deprimen el nivel de confianza. Sea porque se les haya considerado como ya sabidas o excesivamente genéricas o porque el tema no concita tanto interés en los países en desarrollo, el hecho es que no se encuentran intentos de sistematizar las preocupaciones de seguridad de estos países. En general, fuera del ambiente europeo, no hay acuerdos formales que se refieran a conjuntos de MFC.

En el caso de Africa, se considera que fomenta la confianza la existencia de la Organización de Unidad Africana que agrupa a todos los países del Continente con excepción de Sudáfrica. La OUA ha tenido considerable actividad en materia de solución de disputas y el principio de no alteración de la fronteras coloniales ha sido respetado a pesar de buen número de conflictos. La subsistencia de la política del Apartheid, que está siendo desmantelada, y de algunos conflictos internos como Angola, Mozambique y otros; juntamente con la pobreza absoluta y la intervención extra-regional son los factores más deprimentes de la confianza.

En el caso de Asia y el Pacífico la cuestión es más complicada aún, debido a la extensión geográfica y a la existencia de varios tipos de conflictos incluyendo étnicos, territoriales e ideológicos. La India y Pakistán han convenido en algunas MFC; en cuanto a la Península Coreana, se ha iniciado tímidamente una aproximación. El Tratado de Rarotonga para la desnuclearización del Pacífico Sur es un elemento importante.

En el caso del Medio Oriente cabe advertir que predomina el conflicto permanente que ha hecho imposible el ya antiguo propósito de establecer una zona libre de armas nucleares. La medida de mayor significación fue el reconocimiento de Israel por Egipto. También son de importancia los acuerdos del Sinaí que establecieron una denominada Fuerza Internacional y Observadores para el seguimiento de los dispositivos de desmilitarización. La situación actual está determinada por la fuerte presencia de Naciones Unidas con fuerzas de mantenimiento de la paz, especialmente en los casos de Líbano y las alturas del Golán.

En Europa es donde se han dado los avances más significativos en materia de MFC. Primero con los dispositivos de Helsinki y más adelante, en Estocolmo y Viena con acuerdos sumamente comprehensivos que se

aproximan al control de armas. Otro acuerdo importante es el relativo a armas convencionales en Europa suscrito en París en 1990 que obliga a la reducción de equipos militares de las dos alianzas.

En el caso de Europa dos elementos constituían un marco político-estratégico sui géneris. El primero es la gigantesca concentración e tropas y armas de todos los tipos, incluyendo nucleares, en cantidades nunca vistas anteriormente. El segundo era la percepción de antagonismo que se derivaba de la existencia de alianzas de naturaleza político-ideológica-estratégicas que se consideraban incompatibles. En ese marco de alarmante conflictividad que podría haber llevado a una nueva guerra mundial, la preocupación por reducir la sensación de ansiedad se explicaba por si sola.

Con los acuerdos de Estocolmo y Viena sobre MCF, el acuerdo de París sobre desarme, los retiros de tropas que se vienen produciendo y, fundamentalmente, con el revolucionario cambio político producido en el Este de Europa, la situación estratégica ha cambiado radicalmente. La alianza militar del Pacto de Varsovia ha desaparecido, los países ya no se consideran enemigos y empieza a pensarse en un "hogar común europeo" democrático y sin formas abiertas de confrontación.

El fomento de la confianza en América Latina

En el caso de América Latina, el fomento de la confianza tiene antecedentes importantes, inclusive en el campo militar. El contexto está determinado por la historia y otros elementos que indican la existencia de una identidad común, pero también por un conjunto de acuerdos y manifestaciones políticas relativos a la solución pacífica de controversias, arbitraje, intereses compartidos, etc.

No obstante, continúa siendo difícil para los gobiernos identificar intereses comunes de seguridad para

el conjunto de la región y diferenciarlos de aquellos de los Estados Unidos. Las condiciones existentes y la madurez política de América Latina exigen que no se pretenda que el incremento de seguridad regional provenga exclusivamente de factores exógenos.

También es evidente que aunque no se trata de una región particularmente conflictiva, existen problemas de significación que no deben ser ignorados. No se debe ocultar ni subestimar la subsistencia de ciertas percepciones de hostilidad, estimuladas o exageradas a veces por sectores institucionales o motivaciones de política interna. En el ámbito subregional sudamericano se suelen citar elementos como las situaciones conflictivas que ocurrieron en las Islas Malvinas y también en América Central; diferendos territoriales y tensiones fronterizas; subversión y otras formas de violencia interna; narcotráfico; no avance del estatuto de desnuclearización militar latinoamericano; presencia y/o aproximación militar y estratégica extrarregional en determinados países y hasta hace poco tiempo se consideraban también importantes las diferencias ideológicas y de regímenes políticos. Adicionalmente se estima que constituyen inequívocas amenazas a la seguridad elementos tales como la pobreza extrema; el atraso científico y tecnológico; la ambigüedad de las vinculaciones entre sectores civiles y militares; la deuda externa; el deterioro ecológico; el peso del gasto militar en relación con los gastos en sectores sociales básicos; y otros factores.

En las últimas décadas, dos serían las características estratégicas principales de la región. En primer lugar su indiscutida incorporación al esquema del conflicto general Este-Oeste al lado de la potencia hegemónica continental con todas las manifestaciones formales y operacionales de un sistema estratégico incluyendo aspectos jurídicos como el Tratado In-

teramericano de Asistencia Recíproca (TIAR), un organismo directivo como la Junta Interamericana de Defensa (JID), maniobras conjuntas, dispositivos militares, equipamientos asignados, etc. De esta suerte, la región participó de una vinculación estratégica al conflicto central. Por un buen tiempo después de la Segunda Guerra los equipamientos militares estuvieron básicamente constituidos por material cedido o vendido en términos concesionales por Estados Unidos, lo que en parte explica el moderado gasto militar de esos años.

El segundo factor importante es que paulatinamente y por una serie de razones se fue produciendo una forma de autonomización estratégica de los países de la región que empezaron a considerar sus intereses en ese campo como diferentes o no dependientes de los del sistema. Esto explica en parte fenómenos político-estratégicos de honda significación como serían la procura de diversificación de las fuentes de aprovisionamiento militar con el consecuente aumento del gasto, el crecimiento y profesionalización de las fuerzas armadas, el rol cada vez más importante que éstas ganaron en las políticas internas llegando a asumir los gobiernos por períodos mas o menos dilatados; y, no menos importante que todo lo anterior, que llegaron a decidir sus propias opciones de uso de la fuerza como en el caso de Argentina en las Islas Malvinas en 1982.

Para los efectos del fomento de la confianza o en general, para el tratamiento de las cuestiones de seguridad, América Latina constituye un ámbito excesivamente amplio. América Central tiene características estratégicas que la vinculan a intereses de las grandes potencias, haciendo muy difícil el establecimiento de un régimen diferenciado de seguridad.

Distinto es el caso de América del Sur donde nunca se produjo intervención armada norteamericana y que estratégicamente no interesa desde el punto de vista

de la comunicación marítima ni de la cercanía geográfica tanto como las áreas del Golfo de México o del Caribe. América del Sur tiene una conformación casi insular entre la parte del Océano Atlántico que da frente al Africa y el vastísimo espacio de aguas del Pacífico Sur. Geográficamente se proyecta hacia la Antártida, zona que si bien no se encuentra desprovista de interés estratégico, al menos está resguardada por un Tratado que entre otras cosas establece su no militarización. El retorno a los sistemas democráticos y la crisis económica han representado de hecho disminución en los gastos militares en términos de producto bruto interno en casi todos los países.

Es común alegar que la existencia o subsistencia de diferendos de varias clases hace inadecuadas e irrelevantes las aspiraciones de definir intereses compartidos de seguridad. Este planteamiento no debe hacer perder de vista el hecho que las condiciones de seguridad no parecen ser mejores para ninguno de los Estados de las que existían décadas atrás cuando las fuerzas, equipos y gastos militares representaban la cuarta o quinta parte de los actuales.

Si en las presentes circunstancias es impensable y antihistórico el recurso a la fuerza en las relaciones entre países de América del Sur, habría un interés en orientarse a disminuir la significación del factor militar en las controversias actuales o que pudieran surgir en el futuro. Es ésta una cuestión trascendente porque tiene relación con roles políticos que en el caso latinoamericano padecen de perceptible ambigüedad haciendo con que, en oportunidades, los gobernantes dejen en manos militares ciertas definiciones que deben corresponder a la clase política o bien recurran a la exacerbación de algunas situaciones con fines de política interna.

Al igual que en otras, también en esta región el primer requisito de la confianza es la convicción de que

no se recurrirá al uso de la fuerza. En este sentido, incrementar la confianza equivale a establecer un ámbito más auspicioso para la creación y el fortalecimiento de contextos en que tengan mayor viabilidad soluciones legítimas y adecuadas a problemas que a veces se arrastran durante décadas y que constituyen un lastre para la acción conjunta.

No se trata pues de fundamentar la relación entre países latinoamericanos en las soluciones que puedan alcanzarse para tal o cual problema -por más que, evidentemente, ello puede mejorarla enormemente- sino de priorizar lo que de fundamental y positivo tiene el mantenimiento de la paz y las relaciones entre los países de la región que en todos los casos es mucho más significativo de lo que pueda diferenciarlos; así como tener muy clara la incongruencia que representaría un conflicto armado en las actuales circunstancias regionales e internacionales.

En el presente, América Latina y América del Sur, no se encontrarían en condiciones de satisfacer adecuadamente sus necesidades de seguridad entendidas como viabilidad económica y social, preservación de los sistemas democráticos, erradicación de los movimientos subversivos y del tráfico de estupefacientes y, también, en términos de defensa regional frente a posibles amenazas del exterior así como de hacer imposible o dificultar el conflicto entre los países de la región misma.

América Latina no puede depender de los Estados Unidos para formular una conceptualización de seguridad que no debe ser entendida como contraria a los intereses de seguridad de ese país per se diferenciada. No entenderlo así servirá únicamente para mantener ambigüedades pasadas y presentes que no han servido ni al propósito de fortalecer nuestra seguridad ni al de mantener relaciones claras y estables con la po-

tencia hemisférica.

Lo anterior tiene importancia regional porque no han sido ajenas a América Latina conceptualizaciones geopolíticas y estratégicas en las que pretendidamente se habría subrayado "el interés y la defensa nacional". Mirados retrospectivamente, algunos planteamientos han tenido cierto resabio elitista, cuando no autoritario y antipopular y muchas veces se tradujeron en doctrinas y dispositivos militares en que predominaban la confrontación en lo externo y la opresión en lo interno. Sea como fuere, el hecho es que tales conceptualizaciones han contribuido en una pequeña medida a los significativos aumentos de equipamiento y gasto militar que se han producido en las últimas décadas y que, quizá no por acaso, han coincidido con los períodos de presencia de las fuerzas armadas en los gobiernos.

No obstante, en términos generales, la historia estratégica latinoamericana y especialmente sudamericana no parece ser de las más dramáticas. La paz, fuera de algunos incidentes, se ha mantenido durante varias décadas en la región. Sin embargo, en el interior del subcontinente en los últimos tiempos la producción y tráfico de drogas han mostrado capacidad de vincularse con la subversión y de atraer formas de militarización de su combate; constituyéndose en factores que representan amenazas directas y graves a la soberanía y la seguridad de los Estados. Adicionalmente, movimientos subversivos de varias denominaciones no vacilan en recurrir, entre otros, a métodos terroristas para acercarse a la captura del poder. Empieza a preocupar la posibilidad de que para combatirlos se entablen conflictos dilatados llamados "de baja intensidad".

Además de todo ello, habrán de preocupar en el futuro otras cuestiones importantes como ocupación de los espacios interiores, la viabilidad urbana, las migraciones internas y externas y la protección del medio

ambiente. Estos factores tendrán implicancias para las visiones estratégicas intra y extra regionales.

El factor estratégico principal continúa siendo la actitud de los propios países de la región para con sus relaciones vecinales y la voluntad de sostener el mantenimiento de la paz com principio básico orientador de la conducta política, diplomática y militar. No sorprende, en consecuencia, que se haya empezado a considerar en el ámbito académico pero también en el político y militar, la posibilidad de establecer una zona de paz.

No obstante, por varias razones, la práctica de la consulta y diálogo político ha sido tradicionalmente tímida, poco consistente y carente de visión unificadora, constituyendo una situación malsana y antihistórica. Una de las más importantes manifestaciones de la creciente voluntad de superar este estado de cosas y reflejo de una más afinada comunidad de percepciones fue el establecimiento del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) en diciembre de 1986 sobre la base de los Grupos de Contadora y de Apoyo; pero diferentes de él.

En la primera reunión de ocho Jefes de Estado de este Grupo (Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela) realizada en México en 1987, suscribieron el llamado Compromiso de Acapulco. En este documento, se hace referencia a cuestiones de la mayor importancia como la necesidad de la concertación política, el reconocimiento de una comunidad de intereses en América Latina y el Caribe, la común vocación de democracia, el llamado a la integración, la situación de América Latina en el ámbito internacional, la seguridad en la región incluyendo la paz y vulnerabilidad política y económica, las zonas de paz y la necesidad de evitar la introducción de armas nucleares en la región.

En el ámbito andino, se ha producido un texto de comparable entidad, con la Declaración de Galápagos suscrita por los Jefes de Estado del Acuerdo de Cartagena en diciembre de 1989. En ese compromiso político eminente se formulan consideraciones tan importantes para la confianza, la seguridad y la paz regionales como los siguientes: "...un nuevo tipo de relación que propicia la solidaridad e incrementa la confianza recíproca en el contexto de paz, amistad y buena vecindad.. la paz, la seguridad y la cooperación son inherentes al desarrollo integral... el vínculo existente entre desarme y desarrollo... el sistema democrático... contribuye a la seguridad regional... el flagelo del tráfico ilícito de drogas... vulnera seriamente la paz, el desarrollo y la estabilidad de nuestras sociedades, amenazando inclusive la seguridad de la región, especialmente cuando sus actividades se asocian a actos terroristas... el terrorismo amenaza la vida y la paz en las sociedades democráticas... una sistemática violación de los derechos humanos... DECLARACION; ... creación de un clima de comprensión y confianza... a fin de eliminar... los problemas que afectan o que pudieren afectar el proceso de integración, sus relaciones, su amistad, cooperación y solidaridad... cumplimiento de los compromisos.. Tratado de Tlatelolco... No Proliferación de Armas Nucleares... iniciativas regionales y subregionales... la relación entre desarme y desarrollo, así como la adopción e medidas de fomento de la confianza en los campos de cooperación política, económica y militar, con especial incidencia en áreas fronterizas... a establecer o perfeccionar medidas de fomento de la confianza... procedimientos prácticos, incluidas consultas bilaterales inmediatas, para evitar o superar incidentes fronterizos; al intercambio de informaciones y a encuentros regulares entre las respectivas Fuerzas Armadas; a la coordinación de las

políticas en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico; a la cooperación de las Fuerzas Armadas en proyectos de desarrollo de interés común; y a continuar celebrando reuniones a nivel de Altos Mandos Militares a efectos de evaluar la aplicación de medidas de fomento a la confianza... mecanismos de consulta tendientes a... prevención y represión de los delitos de terrorismo, tráfico ilícito de armas y actos de piratería aérea,..."

Los procesos de integración económica muestran que en América Latina se han podido diseñar ambiciosos proyectos de cooperación. Del acuerdo de Integración Subregional Andina (Acuerdo de Cartagena) se han derivado convenios para las áreas de salud, educación y cultura, trabajo, comunicaciones, agricultura, financiamiento del comercio y del desarrollo, reservas; además de una serie de instituciones. El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) ha ido consolidando su capacidad institucional y su significación como entidad político-económica regional. Debe citarse además el Parlamento Latinamericano y algunos acuerdos de proyección subregional como el Tratado de la Cuenca del Plata, el de Cooperación Amazónica y otros.

El hecho que América Latina y particularmente América del Sur no hayan tenido conflictos de la virulencia que desolaron otras regiones, el tratamiento básicamente institucionalizado y reservado de las cuestiones de seguridad y defensa, la ambigüedad de las relaciones entre civiles y militares y otros factores particulares a la región hicieron que la posibilidad de limitar los gastos militares y los armamentos fuera hasta hace relativamente poco tiempo objeto de tratamientos tímidos y esporádicos, con modesto apoyo de los sectores gubernativos y prácticamente carentes de sustento en la opinión pública.

Una definición regional de seguridad, cuando se plantee, habrá de abarcar las cuestiones de la limitación de armamentos y del gasto militar, inclusive porque las amenazas principales a la seguridad no parecen encontrarse en el ámbito militar.

Los recientes acuerdos internacionales sobre desarme no se estarían traduciendo en una automática reducción en el nivel de gasto militar. Las superpotencias desgastadas por la carrera armamentista no tienen ninguna duda que los beneficios de la reducción, si los hubiere, habrán de ser reinvertidos prioritariamente en sus propias economías o en consolidar la transformación política y económica de los países del Este de Europa.

En este sentido, los "dividendos de la paz" de los que entusiastamente se empezó a hablar a finales de la década pasada, no son de necesaria o automática transferencia a los países en desarrollo. Por ello, la región mal haría en esperar que recursos eventualmente disponibles les sean encaminados y debería mas bien preocuparse en la manera de generar los propios mediante los acuerdos apropiados.

América Latina y América del Sur, en particular, no son ajenas al tratamiento no solamente conceptual sino también político y contractual de las cuestiones de desarme y limitación de armamentos. A lo largo de décadas se han presentado una serie de propuestas e iniciativas que si bien solamente en algunas oportunidades han conducido a acuerdos concretos, no dejan de ser altamente significativas como el Tratado de Tlatelolco de Proscripción de Armas Nucleares en América Latina, la Declaración de Ayacucho y otras.

En lo relativo a la cuestión de MFC específicas debe indicarse que de hecho son de aplicación relativamente corriente en América Latina diversas medidas y prácticas que inequívocamente se inscriben en

el concepto estricto o de seguridad e inclusive militar del fomento de la confianza. Lamentablemente, no se dispone de la adecuada información que sería necesaria sobre el tipo, extensión, antigüedad, participación, grado de compromiso y otras características de tales medidas y prácticas.

No obstante, se conoce que ellas comprenden las áreas de información, comunicación, cortesía militar, contactos deportivos, médicos, académicos, institucionales, evitamiento de incidentes, cooperación de varias formas incluyendo asistencia en zonas fronterizas y en desastres naturales, formación y perfeccionamiento, etc.

Además de todo ello empiezan a cobrar mayor interés contactos militares dirigidos especialmente a la cuestión del fomento de la confianza. En el caso del Perú y Chile, por ejemplo, se han producido ya varias ruedas de conversaciones. Esas reuniones han tenido lugar anualmente desde 1986 a nivel de representaciones de muy alto nivel de las fuerzas armadas, alternativamente en las capitales de ambos países, habiéndose examinado con participación diplomática numerosas propuestas para fomentar el contacto, la comunicación y la confianza entre las fuerzas.

En el transcurso de las conversaciones se alcanzaron acuerdos y entendimientos sobre temas como ejecución de ejercicios combinados de las fuerzas navales, intercambio de cadetes en los cruceros de instrucción, reuniones periódicas de comandantes de guarniciones fronterizas, intercambio de informaciones sobre maniobras militares, intercambio de personal militar en cursos de carácter técnico-profesional, visitas de delegaciones castrenses en ciertas efemérides, ejercicios conjuntos de transporte aéreo como apoyo en casos de desastres naturales, agilización de procedimientos para autorizar sobrevuelos y escalas

técnicas, establecimiento de canales de comunicación directa entre los Jefes de Estados Mayores de las Fuerzas Armadas, eventos deportivos, intercambio de publicaciones, turismo, investigación y atención especializada en centros médicos, cooperación en actividades antárticas, etc.

Son también de especial importancia algunos acuerdos operativos entre fuerzas armadas para el manejo de incidentes. Las fuerzas armadas de Bolivia, Chile y el Perú suscribieron en 1976 un acuerdo sobre fomento de la confianza pero se entiende que habría otros que se dirigen al mantenimiento de contactos y evitamiento de incidentes en zonas de frontera o a su manejo en caso se hubieren producido; que indiscutiblemente se inscriben en el marco estricto del fomento de la confianza.

Medidas de posible aplicación

Las medidas que se proponen, comprenden los campos militar, político, diplomático, académico y cívico. En general, se explican por sí solas. De hecho, algunas o muchas de ellas tienen ya algún grado de aplicación en el área latinoamericana. Lo que faltaría es colocar estas prácticas en un contexto coherente, políticamente enunciado y cada vez más socialmente conocido y aceptado de fomento de la confianza.

De ese modo, las distintas medidas pueden ir representado, al paso de su aplicación consecuente, nuevos niveles de relación que vayan dejando atrás el discurso de la identidad para encaminar los países de América Latina hacia formas de actuación conjunta en cuestiones concretas, incluyendo las áreas de seguridad y militares. la aplicación de estas u otras medidas, debe ser entendida como un amplio ejercicio de concertación política indispensable para garantizar no solamente la paz sino también la viabilidad del conjunto de países y

hacer posible así la continuación de sus proyecciones históricas.

A. *Sector militar*

a. Información

- Posibilidad de establecimiento de acuerdos sobre notificación previa de actividades militares incluyendo desplazamientos y maniobras así como invitación a observadores militares.

- Posibilidad de establecimiento de acuerdos sobre intercambio de información respecto a los presupuestos militares, equipos, nuevas adquisiciones, ubicación y tamaño de unidades, doctrina y cualquier otro elemento importante que pueda ser objeto de acuerdo.

- Intercambio general de publicaciones incluyendo formularios y requisitos de admisión a las escuelas militares, publicaciones técnicas, académicas y sociales, manuales médicos y de mantenimiento de salud y programas de estudios en las escuelas.

- Intercambio de dispositivos constitucionales y legales sobre las fuerzas armadas.

b. Formación:

- Intercambio de estudiantes en las escuelas militares y posibilidad de abrir los cursos en que se admita algún participante extranjero a los de cualquier otro país sudamericano sobre la base de reciprocidad.

- Preparación de seminarios o cursos especiales para estudiantes extranjeros y nacionales sobre determinados asuntos de interés común; por ejemplo participación militar en acciones cívicas (construcción, desastres naturales, etc).

- Participación de oficiales en cursos avanzados en los que se examine cuestiones de interés común en áreas políticas, económicas y sociales.

- Establecimiento de cursos de desarme y limitación de armamentos así como de economía de la

defensa en las escuelas militares; en distintos niveles.

- Participación de cadetes y oficiales en actividades especiales como cruceros de verano, cursos de búsqueda y rescate marítimos, terrestres y aéreos; programas médicos sanitarios y, en general, en el mayor número posible de actividades afines.

c. Contacto:

- Incremento de visitas de oficiales y/o delegaciones militares en distintos niveles.

- Establecimiento de programas de visitas y contactos regulares entre oficiales superiores y/o de los niveles que se considerasen pertinentes en áreas fronterizas.

- Establecimiento de procedimientos básicos para evitar incidentes y para el manejo de éstos y de situaciones accidentales.

- Establecimiento de procedimientos de consulta sobre cuestiones de interés general, incluyendo las posibilidades de identificación y adopción de medidas adicionales de fomento de la confianza y de limitación de determinados tipos de armamentos y otros asuntos de interés incluyendo líneas de emergencia u otros que fueren convenientes, para la atención de situaciones accidentales o malentendidos.

- Contactos por determinados sectores institucionales, como por ejemplo médicos, académicos deportivos y otros que pudieran convenirse, con vistas a promover el mejor conocimiento dentro de una conceptualización orientada a disminuir percepciones de hostilidad o confrontación.

- Posibilidad de realización de maniobras o ejercicios militares exclusivamente entre países sudamericanos; como ya han sido realizados en algunas oportunidades.

- Cooperación entre servicios de sanidad militar, atención hospitalaria, etc.

d. Institucionalización:

- Posibilidad de una conferencia regular sudamericana en el nivel correspondiente, para promover en general los asuntos mencionados; y si fuere el caso, preparar acuerdos sobre cuestiones relativas, por ejemplo, a búsqueda y salvataje, operacionalidad en caso de desastres naturales, sanidad, prevención y manejo de incidentes y cualesquiera otros que pudieran ser examinados y convenidos.

B. Sector político

- Concertación política en los niveles apropiados para el tratamiento de asuntos de interés común que fueren pertinentes, como por ejemplo deuda externa, distintos procesos de integración económica y social, etc.

- Actuación parlamentaria por medio de reuniones y visitas para tratar cuestiones relativas a la seguridad en sentido amplio y promover la limitación de gastos militares y de armamentos, la paz, la integración y la cooperación como objetivos políticos permanentes y prioritarios de los pueblos.

- Reiteración política individual o conjunta en las oportunidades apropiadas del compromiso solemne con la paz, la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución de las diferencias por medios pacíficos; de la convicción que ningún objetivo habrá de ser alcanzado por medios de fuerza militar, del propósito de limitar la preparación militar y el gasto exclusivamente a fines de "defensa defensiva"; y de la voluntad de procurar la identificación de elementos que hagan posible el diseño de un sistema de seguridad común.

- Reiteración de los compromisos en materia de defensa y promoción de los derechos humanos.

- Gestión política demostrativa del propósito de

fomentar la paz y la cooperación sudamericana y latinoamericana en sus múltiples aspectos, revelándose comprensión y apoyo en todas las circunstancias posibles.

- Mecanismos de acción conjunta en la lucha contra el narcotráfico, incluyendo procedimientos para operaciones conjuntas policiales y/o militares de dos o más países y otras actividades adecuadas, para el combate a esta forma delictiva transnacional.

- Plena vigencia del Tratado de Tlatelolco para la proscripción de las armas nucleares en América Latina.

- Promover la diferenciación estratégica sudamericana de modo a asegurar la no inserción de los países del área en dispositivos militares de las alianzas.

- Promover el examen de nuevas conceptualizaciones de seguridad, a fin de preparar paulatinamente la adecuación de los dispositivos militares a los nuevos desafíos de seguridad para el conjunto de la región que ya se vienen advirtiendo y que habrán de agravarse en el futuro.

- Posibilidad de establecer un seminario político sobre estrategia, en el nivel adecuado, que permita ir clarificando las preocupaciones en este campo, así como el diseño de los fundamentos de una estrategia regional de interés y significación común.

- Posibilidad de aplicación de medidas de tipo GRIT (graduated and reciprocated initiatives in tension reduction- iniciativas graduales y recíprocas en reducción de tensiones).

- Incorporación en los programas de los partidos políticos de formulaciones relativas a la promoción de la paz, la seguridad común y la limitación por acuerdo internacional o iniciativa individual, si fuere el caso, de armamentos y gastos militares.

- Promoción por los partidos políticos del con-

cepto de nacionalismo latinoamericano; así como de la búsqueda de nuevas conceptualizaciones de seguridad para la región en su conjunto.

- Posibilidad de establecer un fondo con aportes públicos y privados para la promoción de conceptualizaciones de paz y seguridad compartida y otros intereses comunes, cuya administración podría estar a cargo de un consejo de estadistas y otras personalidades que se hubieren distinguido por sus contribuciones al entendimiento regional y la cooperación.

- Establecimiento de un programa de cooperación regional en materia de desastres naturales en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para Ayuda en Desastres Naturales.

- Prioridad gubernamental a los proyectos de desarrollo que interesen a dos o más países, particularmente en zonas de frontera; para los cuales podrá solicitarse también apoyo especial y significativo de los organismos de financiamiento internacional y/o de los gobiernos de países exportadores de capital.

- Procedimiento de consultas sobre mecanismos y oportunidades para viabilizar la limitación de gastos militares.

- Procedimiento de consultas para la paulatina integración de los sectores de fabricaciones militares dentro de una conceptualización estratégica que priorice la cooperación y la economía de escala para el aprovisionamiento de material de defensa de la región y/o su reconversión a uso civil.

C. Sector diplomático

- Establecimiento de cursos sobre desarme, limitación de armamentos y aspectos en las instituciones de formación diplomática utilizando la posibilidad abierta por la Primera Reunión de Directores de Academias Diplomáticas de América Latina, celebrada en

Lima en 1985.

- Realización de seminarios de carácter académico con la participación de funcionarios diplomáticos sobre distintos temas referentes al concepto amplio de la seguridad, la limitación de armamentos y de gastos militares y de asuntos afines.

- Compromiso de Cancillerías para la celebración de la Semana de Desarme y de apoyo a la Campaña Mundial de Desarme de las Naciones Unidas con amplia participación ciudadana.

- Apoyo a las actividades del Centro Regional de Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y Desarrollo en América Latina y el Caribe

- Establecimiento de oficinas o secciones especiales de desarme en las Cancillerías, con la posibilidad de hacerlas accesibles a pasantías de funcionarios diplomáticos de otros países.

- Abrir los centros de formación diplomática para la asistencia de alumnos de otros países latinoamericanos.

- Elaboración de un programa de estudios que comprenda el examen de los problemas comunes de la región.

D. Séctor Académico

a. Universitario y Centros de Investigación:

- Establecimiento de cursos sobre economía de la defensa.

- Cursos sobre limitación de armamentos y desarme.

- Promoción de la investigación para la paz (peace research).

- Estudios sobre desarme y desarrollo incluyendo investigaciones sobre la economía de la producción de armas y sobre la transferencia de tecnología de armas y sus efectos económicos y sociales en términos de

gasto, uso de divisas, militarización y otros aspectos.

- Fomento del apoyo regional y extrarregional a la realización de estudios orientados a la limitación de armamentos y del gasto militar, particularmente de parte de organizaciones internacionales como Naciones Unidas y UNESCO, la Comunidad Europea, fundaciones e instituciones diversas.

- Estudios e investigaciones sobre la vinculación de la democracia con el armamento y la deuda externa en América Latina.

- Investigaciones sobre los elementos de inducción interna de la dinámica armamentista.

- Realización de un levantamiento de las medidas, políticas y prácticas de fomento de la confianza en la región, a los efectos de ubicarlas en un contexto más formalizado y claramente identificado como tal por los actores políticos y los pueblos.

b. Colegios o agrupaciones profesionales (economistas, ingenieros, sociólogos, antropólogos, etc.).

- Estudios e investigaciones, de preferencia conjuntamente con agrupaciones profesionales de otros países sobre temas como economía de la defensa, reconversión de la industria militar, aspectos sociales, políticos y humanos del fenómeno armamentista y del gasto militar y otros conexos.

E. *Sector Cívico (Organizaciones no gubernamentales, iglesias, medios de difusión, etc.)*

- Seminarios sobre la responsabilidad de los medios de difusión en la formación y orientación de la opinión pública en materia de seguridad democrática y en general de la no acentuación de tensiones; estímulo de las percepciones comunes sobre los múltiples asuntos que interesan a la región en su conjunto y promoción de un nacionalismo latinoamericano.

- Participación de los medios de difusión en la Campaña Mundial del Desarme.
- Rol de las agrupaciones femeninas en la promoción de la paz, el entendimiento regional y la priorización de los intereses sociales.
- Rol de las iglesias en la promoción de la paz y no militarización de las sociedades.
- Difusión de informaciones sobre las graves dificultades y carencias que comparten los pueblos latinoamericanos y sudamericanos con miras a propiciar la solidaridad y estimular la urgencia de dedicar los máximos esfuerzos hacia las tareas de cooperación y desarrollo pacífico; y superar rezagos de percepciones de animosidad que no favorecen el futuro común de paz y desarrollo compartido que esos pueblos deben procurar como exigencia de su destino histórico.

NOTAS

1. J. Holst.- CBMs: a conceptual framework; Survival Vol. XXV, N.1, IISS, London, 1983.
2. J. Alford.- CBMs in Europe; The military aspects.- En The future of arms control, J. Alford, ed.- IISS, London, 1979.
3. J. Macintosh, Confidence (and Security) Building Measures in the Arms Control Process: a Canadian Perspective.- Department of External Affairs, Canadá, 1985.
4. H. Palama; Medidas de confianza Recíproca.- Comisión Sudamericana de Paz, Santiago de Chile, 1988.

OTROS TEXTOS DE INTERES

- Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al Desarme (Doc. 8/10/2) Nueva York, 1978.
- Estudio Amplio sobre las Medidas de Fomento de la Confianza.- Doc. a/36/474.- Nueva York, 1981.
- Medidas de Fomento de la Confianza.- Respuestas al Secretario General.- Docs. A/34/416 y Add. 1-3 y a/35/397. Naciones Unidas. Nueva York.
- Directrices para la formulación de MFC. Informe de la Comisión de Desarme; Documentos Oficiales de la Décimoquinta Sesión Especial de la Asamblea General, Suplemento N. 3 (A/s-15/3), Nueva York, 1988.
- Fomento de la confianza en las relaciones económicas internacio-

- nales; Informe del Secretario General; Doc. A/41/320 y E/1986/73, Nueva York, 1986.
- Naciones Unidas.- Respuestas al Secretario General sobre MFC.- Docs. A/34/416 y Add. 1-3 y A/35/397.
 - H. Palma.- El Fomento de la Confianza; estado actual y perspectivas.- DESARME. Vol VII. N.3e.- Naciones Unidas; Nueva York, 1984.
 - Resolución de la Asamblea General 2131 (XX) 1965 y resolución AG 36/103, 1981. Naciones Unidas. Nueva York.
 - Documento de Viena 1990 de las negociaciones sobre medidas de fomento de la confianza y seguridad celebradas de conformidad con las disposiciones pertinentes del documento de clausura de la Reunión de Viena de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Viena, 1990.
 - Carta de París para una Nueva Europa.- Reunión de Jefes de Estado o de Gobierno de los países miembros de la CSCE. París, Noviembre - 1990.
 - Compromiso de Acapulco.- Primera Reunión de Jefes de Estado de los Países Miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.- México, septiembre 1987.
 - Declaración de Galápagos: Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación.- Reunión Cumbre de Presidentes Andinos.- Galápagos, Ecuador. Diciembre 1989.
 - Acta de Machu Picchu.- Reunión Cumbre de Presidentes Andinos. Cuzco, Perú, Mayo 1990.
 - Un sistema de seguridad y defensa sudamericano.- E. Mercado Jarrín. CEPEI, Lima, 1989.

